



Soca, 10 de abril de 2024.-

# CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

## **ACTA No 06**

### Resolución No 48/2024

VISTO: que es necesario adquirir chapas para mejora de espacios públicos, compra comprendida en EE 2024-81-1320-0029;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal C Mpio. De Soca P132011006

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

## RESUELVE:

- **1**.Autorizar el pago de chapas por \$3.700= a Fernando Pons, Rut 110110970016; a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- **3.-** Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodriguez

Alcalde

Mary Morin Concejal Alejaridro Burgueño

Concejal

Andrés Zeballos

Concejal

Anah Morei Concejal